

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re.: Expediente No. NC2020/0008252

**Solicitud de Patente de invención titulada: “ANDAMIO DE POLI(□-
CAPROLACTONA)-COLÁGENO/TGF-β3”**

**Solicitante: INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN EN SALUD**

Nuestra Ref.: P2020/000128

RESPUESTA AL OFICIO No. 9237, NOTIFICADO EL 3 DE AGOSTO DE 2020

(EXAMEN DE FORMA)

CARLOS R. OLARTE, mayor de edad y vecino de Bogotá, identificado tal como aparece al pie de mi firma, en mi carácter de apoderado de la sociedad solicitante, me permito manifestar lo siguiente ante el auto emanado por ese Despacho, dentro del plazo legal previsto en el artículo 39 de la Decisión 486, en los siguientes términos:

1. a- El Despacho señala que se presenta una inconsistencia entre las breves descripciones de las figuras y las figuras de la presente solicitud. Particularmente, el Despacho indica que en la sección “BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS FIGURAS” del Capítulo Descriptivo falta la descripción referente a la Figura 7F. La SIC requiere corregir dicha inconsistencia, de tal manera que el Capítulo Descriptivo incluya una breve reseña de todas las figuras aportadas.

b- En atención a la observación del Despacho, me permito resaltar que la inconsistencia señalada por la SIC corresponde a un error tipográfico involuntario, en donde la identificación de la Figura 7 erróneamente se presenta como “FIG. 7A-E” y no “FIG. 7A-F”.

Así entonces, como se indica en la breve descripción de la Figura 7 y en las páginas 56 a 59 del Capítulo Descriptivo, esta figura representa las gráficas de los perfiles de secreción por células estromales mesenquimales de gelatina de Wharton (CEM-GW) cultivadas sobre los andamios PCL, PAC y PCAT de los factores:

- A. Agiopoietina I,
- B. Factor de crecimiento epidérmico (EGF),
- C. Factor de crecimiento para fibroblastos básico (FGF-b),
- D. Factor de crecimiento de hepatocitos (HGF),
- E. Factor de crecimiento derivado de plaquetas (PDGFaa), y
- F. Factor de crecimiento endotelial vascular (VEGFaa)**

En este sentido, me permito presentar adjunto al presente memorial la hoja sustituta de la Página 9, en donde se introdujo la corrección del error tipográfico señalado, es decir, se identifica la Figura 7 correctamente como FIG. 7A-F.

2. Por lo anterior, considero que las observaciones presentadas por el Despacho en su examen de forma han sido resueltas y por consiguiente solicito respetuosamente que el Despacho tenga por cumplidos los requisitos de forma y proceda con la publicación de la solicitud de acuerdo con el Artículo 40 de la Decisión 486.

Atentamente,



CARLOS R. OLARTE

C.C. No. 79.782.747 de Bogotá

T.P. 74.295

Anexos:

- Hoja sustituta de la Página 9.